

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta sobre aplicación de resultados y gestión social, todo ello referido al ejercicio 2001 de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» y de su grupo consolidado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Prórroga del régimen fiscal de declaración consolidada.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de Auditores.

Bilbao, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zubiria Azaola.—20.442.

BLOQUES COLUMBIA, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del 22 de marzo de 2002, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en la calle San Francisco Javier, 51, 1.º, Santa Cruz de Tenerife, para el día 17 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 18 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para tratar según la Ley y los Estatutos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio social, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001, incluyendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades, para elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Laguna, 8 de mayo de 2002.—El Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—19.132.

**BMG MUSIC SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
DISCOS DE ARTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como absorbente, y la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbida, ajustándose plenamente estas deci-

siones al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas compañías el 25 de marzo de 2002, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—Juan Luis Calleja Bascarán, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—19.950. 2.ª 17-5-2002

BODEGAS ALTANZA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Bodegas Altanza, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 26 de abril del corriente año, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 24 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Administradores de la compañía, durante tal ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Delegación de facultades, para la presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Nombramiento de Consejero para cubrir vacante y, en su caso, ratificación del nombrado por cooptación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Fuenmayor, 8 de mayo de 2002.—El Presidente.—19.039.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Bodegas y Bebidas, S. A.» convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 5 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria.

6 de junio de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Hotel Costa Vasca, avenida Pío Baroja, número 15, San Sebastián.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Bodegas y Bebidas, S. A.» y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de «Bodegas y Bebidas, S. A.» y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2001, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2001.

Cuarto.—Modificación y reenumeración, en su caso, de los artículos 5.º, 6.º y 13 (numeración y representación de las acciones; plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente; transmisión de las acciones y derecho de asistencia a la Junta general), 14 (representación en la Junta general), 16 (clases de Juntas generales), 18 (convocatoria de la Junta general), 19 (lugar de celebración de la junta general), 20 (constitución de la Junta general), 21 (mesa de la Junta general), 22 (actas de la Junta general), 23 (número y condición de los Consejeros), 24 (designación de Consejeros y distribución de cargos en el Consejo), 25 (incompatibilidades y prohibiciones de los Consejeros y renovación del Consejo de Administración), 26 (retribución de Consejeros), 32 (facultades del Consejo de Administración), 35 (ejercicio social), 41 (distribución de dividendos); supresión de los artículos 7.º (copropiedad y derechos reales sobre acciones), incluyendo sus apartados A), B) y C) (emisión de acciones sin voto, rescatables y privilegiadas), 8.º (responsabilidad de los accionistas), 9.º (derechos de los accionistas), 11 (órganos sociales), 15 (legitimación para asistir a la junta), 17 (competencia de la junta general), 27 (facultades del Consejo de Administración), 28 (convocatoria del Consejo de Administración), 29 (lugar de celebración de las reuniones del Consejo de Administración), 30 (constitución y adopción de acuerdos por el Consejo de Administración y delegación de representación de los Consejeros), 31 y 33 (funciones y facultades del Presidente del Consejo de Administración), 34 (Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado), 38 (publicidad y puesta a disposición de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado e informe de auditores), 39 (aprobación de cuentas anuales), 40 (aplicación del resultado), y Disposición General de los Estatutos Sociales; inclusión de nuevos artículos estatutarios que, tras la reenumeración, se identificarán con los artículos 7.º (transmisión de acciones), 8.º, 9.º y 10 (copropiedad, usufructo y prenda de acciones), 11 (desembolso de dividendos pasivos), 12 (emisión de obligaciones), 19 (prórroga de las sesiones), 22 (celebración de las juntas), 23 (derecho de información de los accionistas), 29 (cargos del consejo de administración), 30 (funcionamiento del consejo de administración), 34 (auditoría de cuentas y publicidad) y 35 (determinación de los beneficios); clasificar los artículos de los Estatutos en secciones e incorporar títulos a todos los artículos estatutarios; refundición de los artículos 36 y 37 en un solo artículo que, tras la reenumeración, será el 33 y de los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 en un solo artículo que, tras la reenumeración, será el 38; aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales; condición suspensiva para la modificación de determinados artículos estatutarios y para su ejecución; y autorización a los consejeros para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros y designación de Consejeros, en su caso.

Sexto.—Nombramiento de auditores y, en su caso, cese.

Séptimo.—Apoderamiento para la elevación a público.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Paseo del Urumea, número 21, San Sebastián, la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día: las cuentas anuales e informes de gestión y de auditoría individuales de «Bodegas y Bebidas, S. A.» y consolidados del grupo del que es sociedad dominante; la propuesta de aplicación del resultado; la propuesta de acuerdos que someterá el Consejo de Administración a la Junta general sobre la totalidad de los puntos de su orden del